

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 991,900 NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE COMPUTACION A LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 01/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	64	01/04/2010	991,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :344

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		991,900
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	991,900	
Totales		991,900	991,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°: FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	991,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		892,710
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		99,190
Totales		991,900	991,900



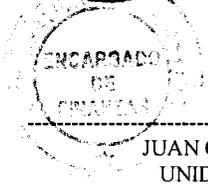
PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MARISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ANDREA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Vº Bueno del Interesado

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero